



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 609

DALCAHUE, 02 de Marzo de 2015.-

VISTOS: El contrato de fecha 02/03/2015, la reunión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

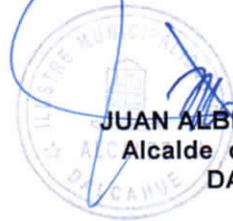
APRUEBESE: En todos sus puntos el contrato de fecha 02/03/2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **Juan Alberto Pérez Muñoz** y el Sr. Sergio Rubén Alvarado Gómez, C.I. N° , con el objeto de arriendo de terreno ubicado en el sector de Pindapulli, por un monto de \$ 2.380.000.- (Dos millones trescientos ochenta mil pesos) Impuestos Incluidos.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se genere a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/PALP/ycig